

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	35235
Name	Criminal, economic and company law
Cycle	Grade
ECTS Credits	4.5
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	28 - Criminal, economic and company law	Optional

Coordination

Name	Department
COMES RAGA, IGNACIO	72 - Criminal Law

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura de Derecho penal económico y de la empresa tiene carácter optativo y se imparte en el cuarto curso del Grado de Derecho, dentro del itinerario de derecho empresarial, junto a las asignaturas de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales: Régimen Jurídico y Responsabilidades, y Fiscalidad de la Empresa. Consta de 4.5 créditos ECTS. Tiene como contenido el análisis de las diferentes figuras delictivas relacionadas con la actividad económica y empresarial, excluyendo de tal estudio las figuras tradicionales clásicas, cuyo objeto de tutela tiene carácter eminentemente individual. Se trata del estudio de las diferentes infracciones penales con trascendencia sobre el orden socioeconómico de las que se contienen en los Libros II y III del Código penal y, en su caso, en las Leyes penales especiales. Es una asignatura de Derecho positivo, por lo que su estructura gira en torno a la regulación vigente de dichas infracciones penales, complementada con el análisis de la jurisprudencia.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. Para abordar el estudio de esta materia es imprescindible la actualización permanente de las categorías dogmáticas estudiadas en la Parte general. Es fundamental, por tanto, haber cursado Derecho penal I para poder comprender la presente asignatura.

OUTCOMES

1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Development of individual work	6,50	0
Study and independent work	13,00	0
Readings supplementary material	8,00	0
Preparation of evaluation activities	10,00	0
Preparing lectures	12,00	0
Preparation of practical classes and problem	10,00	0
Resolution of case studies	8,00	0
TOTAL	112,50	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Referencia b1:

BOIX REIG, J., (Dir.), Derecho penal, Parte Especial, Vol. II y III, Iustel, 2012.

CODIGO PENAL puesto al día (reforma LO 1/2015 de 30 de marzo)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

GONZALEZ CUSSAC/ MATALLIN EVANGELIO/ROIG TORRES/ORTS BERENGUER, Esquemas de Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, 2010.

LAMARCA PÉREZ., (Coord.) Delitos: la parte Especial de Derecho penal, Dykinson, 2017.

MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal, Parte Especial, 20ª ed., Tirant lo Blanch, 2015.

QUERALT JIMÉNEZ, J., Derecho penal español, Parte Especial, revisado y puesto al día conforme a las LO 1/2015 y 2/2015, de 30 de marzo, Tirant lo Blanch, 2015.

VIVES ANTÓN/ORTS BERENGUER/CARBONELL MATEU/GONZÁLEZ CUSSAC/MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho penal, Parte especial, 5a ed., Tirant lo Blanch, València, 2016.



Additional

- Referencia c1:

BOIX REIG, J., (Dir.) Diccionario de Derecho penal económico, 2ª ed., Iustel, 2017. CAMACHO VIZCAÍNO, A., Tratado de Derecho Penal Económico, Valencia, 2019.

CORCOY BIDASOLO y GOMEZ MARTIN, V., (Dir.), Manual de Derecho penal económico y de empresa. Parte General y Parte Especial (adaptado a las LO 1/2012 y 2/2015 de Reforma del Código penal), Tirant lo Blanch, 2016. MALLADA FERNANDEZ, C., FERNANDEZ BERMEJO, D., Delincuencia Económica, Navarra, 2018.

MARTINEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho penal económico y de la empresa. Parte General, Tirant lo Blanch, 2016.

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho penal económico y de la empresa. Parte Especial, Tirant lo Blanch, 2015.

OLMEDO CARDENETE, MIGUEL D., y TÁRRAGO RUIZ, A (Dir.), Casos prácticos de Derecho penal económico con jurisprudencia, Dykinson, 2016.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., (dir.), Fundamentos del Derecho penal de la empresa, Edisofer, 2016.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente sin perjuicio de que por razones sobrevenidas o ligadas a la dinámica del trabajo teórico-práctico en el aula se reduzca alguna unidad temática o algunos delitos que no comprometa la adquisición de competencias mínimas del alumno.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Se mantienen las sesiones en los días y horas programadas salvo causas sobrevenidas o de fuerza mayor.

3. Metodología docente



Se adjuntará material de interés en el aula virtual de manera sistemática y temporal a la impartición de los diferentes delitos (artículos doctrinales, sentencias, conferencias *online*). Al hilo de la impartición de los diferentes delitos, se propondrán actividades de iniciación y, en su caso, evaluación posterior a través de la propia aula virtual tales como casos prácticos, su defensa oral desde diversos puntos de vista, lecturas pautadas para su ulterior defensa oral etc). Se realizarán Videoconferencias síncronas BBC salvo que por motivos técnicos o de otra índole no fuera posible retransmitir las clases de manera síncrona en cuyo caso se grabará la clase y se subirá el enlace al aula virtual para que los alumnos a los que no le corresponda asistir al aula puedan escucharla a distancia.

Análisis de legislación comparada que, en su caso, pueda generar un debate sobre los aspectos sobre los que pueda defenderse la despenalización de delitos o particulares modalidades típicas.

Se harán también tutorías mediante el sistema de videoconferencia.

4. Evaluación

Adición de actividades mediante evaluación continua y ulterior incremento del peso específico en la nota final de la evaluación continua.

Se realizarán pruebas de evaluación en el ámbito de la evaluación continua de trabajos académicos y casos prácticos que deberán ser defendidos oralmente a través del sistema de videoconferencia.

Se realizará un caso práctico final escrito a través del aula virtual que deberá ser realizado el día y hora que se determine y entregado en dicha plataforma.

El examen será una prueba objetiva tipo test a través del aula virtual en la fecha que se determine.

Valores ponderados para la calificación final de la asignatura: el 40 % de la nota se corresponde con la evaluación continua; el 60 % se corresponde con el examen final (dos tercios de esta nota corresponden al examen teórico y un tercio al examen práctico). Los alumnos que no realicen la evaluación continuada podrán presentarse al examen final (teórico y práctico) y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que el examen tiene en la nota final (un 60 %) de manera que, como máximo, podrá obtenerse un 6 como calificación final.

5. Bibliografía

Tanto la bibliografía básica como la complementaria es la máxima que obra en la guía docente.

En el caso de que fuera necesario por causa de fuerza mayor o similar, y no fuera posible el acceso a algunas de las fuentes reseñadas, se aportará material complementario con que el alumno pueda adquirir competencias mínimas y adicionales para la propia evaluación continua (artículos doctrinales, sentencias, tesis en línea...).